

Audiencia Pública de Gas – Buenos Aires

MetroGAS presentó su propuesta en el marco de la Revisión Tarifaria Integral

La compañía propone simplificar la categorización de clientes para minimizar el impacto de las facturas de gas durante épocas invernales.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de diciembre de 2016.- MetroGAS -la empresa distribuidora de gas natural más grande del país- participó en la Audiencia Pública de Gas donde presentó su propuesta ante las autoridades.

En la voz de José Luis Fernández, Gerente de Tarifas de MetroGAS, la compañía planteó una reestructuración general en el esquema tarifario actual que rebalanea la tarifa de distribución con una mayor asignación al cargo fijo. El objetivo es equilibrar los costos anuales para el cliente y disminuir el impacto que genera la época invernal en el total de la factura.

Además, la compañía presentó un Plan de Inversiones a largo plazo por \$9.620 millones basado en la renovación y ampliación de la red de distribución; y en la incorporación de tecnología para la modernización y eficientización de los procesos operativos orientados al cliente. Estas inversiones se traducen en mejorar la atención, modernizar y hacer más eficientes los procesos comerciales y de gestión, renovar el equipamiento de las cuadrillas que operan en calle, apertura de nuevas oficinas, entre otros.

Cambios en el esquema tarifario

En el área de servicio de MetroGAS, el menor consumo de gas natural no es necesariamente indicio de mayor vulnerabilidad económica. Es decir, hay proporcionalmente más usuarios de bajo consumo en las zonas con población de mejor poder adquisitivo. Bajo este fundamento, se propone:

- **Simplificar las categorías de clientes:** pasar de 8 categorías a sólo 3 categorías (R1, R2 y R3), con los límites de consumo que toma en cuenta actualmente el Ministerio de Energía para los distintos precios de gas en boca de pozo.
- **Estructura fija de cargos:** Cargo Fijo, Factura Mínima y Cargo Variable por el servicio de Distribución. El Cargo Fijo quedaría entonces en \$254 por bimestre o \$ 127 mensual con cada cupón de pago. Esto permite reducir el valor de las facturas invernales donde se estará pagando fundamentalmente el costo del gas que se consume. En el caso del Cargo Variable de distribución, se propone un valor de \$0,60 por m3 consumido

que surge del promedio ponderado actualmente vigente. La Factura Mínima propuesta es de \$347 bimestral.

Fundamentos de la propuesta

- La mayor parte de los costos de una distribuidora son fijos, y no dependen del volumen distribuido ni consumido por los usuarios.
- El usuario genera la mayor parte de los gastos de la distribuidora por el simple hecho de estar conectado a la red y no por el consumo.
- En 2016 los usuarios de Tarifa Social pasaron del 5% al 20% y se distribuyen de forma similar en todos los segmentos tarifarios, lo que confirma que el consumo no es el mejor indicador de vulnerabilidad.

El impacto en ejemplos

Con este nuevo esquema tarifario, se pueden trazar algunos ejemplos de clientes representativos:

- En el conjunto de **usuarios residenciales**, en promedio **los montos de incremento por el servicio de distribución oscilan entre \$ 100 y \$150 por mes**, incluyendo impuestos nacionales y provinciales.
- En la factura de un hogar con un consumo del orden de 1.000 m³/año (usuario tipificado actualmente como R3.1), se traduce en **un 27% de incremento respecto de su factura actual** (combinando impactos de cargos fijos y variables sobre la tarifa actual).
- **En el caso de la Industria**, para un usuario con tarifa FD de más de 900.000 m³ por mes, el valor que se propone para la distribución por cada 1.000 m³ es de \$537. Esto representa en el costo energético actual (considerando el gas y el transporte en los valores que paga actualmente), **un 14% de incremento**.
- **Para el GNC**, incremento del **14% sobre la factura final**, representando un 7% del precio actual de GNC en surtidor.
- Para el **Servicio SGP (Pymes): 23% sobre la factura final**.

Para mayor información:

- A través de la página web: metrogas.com.ar;
- Centro de Atención Telefónica de MetroGAS al número 0-800-333-6427 ó 4309-1000, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.
- Sucursales Metrogas, para atención presencial.

Contacto de Prensa

Eleonora Turk – 154417.2601

eturk@metrogas.com.ar